

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al trámite adelantado por esta entidad se ofició a la Secretaría de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo con PMSG 52, respecto a la petición incoada por la señora **ELGA YOANA BLANCO** con fecha 11/02/2020, bajo el R.I 441 y en contestación a esta petición, esta Personería Municipal teniendo en cuenta ante la imposibilidad de ubicación de la peticionaria este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

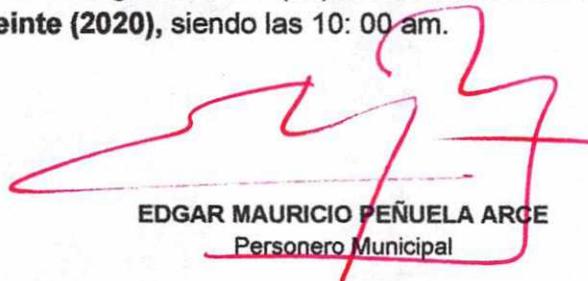
AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón con fecha 13/02/2020 bajo el PMSG-53, por medio del cual manifiesta los trámites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación de la peticionaria, y con el fin de dar trámite, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veinte (20) días de febrero del año dos mil veinte (2020), y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la señora **ELGA YOANA BLANCO**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veinte (20) días de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las 10: 00 am.

Cordialmente,

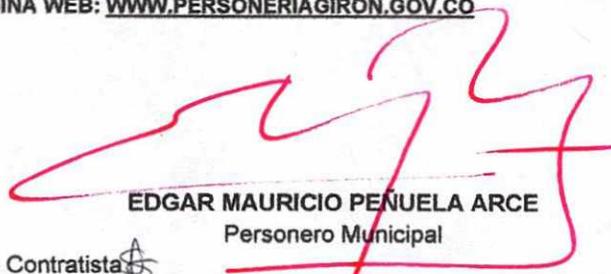


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020) siendo las 10:00 am en el municipio de Girón Santander.

CERTIFICÓ QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERIA INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONERIA Y ASÍ MISMO EN LA PÁGINA WEB: WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista 



personería
SAN JUAN GIRÓN
Monumento Nacional

P.M.S.G- 53-20 R.I. 441-20

San Juan de Girón, 13 de febrero de 2020

Señora

ELGA YOANA BLANCO

Carrera 18 No.20-40

Rincon de Girón

Girón

REFERENCIA. R.I. 441-20

Teniendo en cuenta los hechos enunciados en su petición, este Ministerio publico oficio a la secretaria de seguridad , convivencia ciudadana y gestión del riesgo de la Alcaldía municipal de Girón, para que actúe conforme a sus funciones y allegue informe de las actuaciones y diligencias a tramitar y realizadas, con el fin de hacer el respectivo seguimiento, con fundamento en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 211 de la Ley 1806 de 2016.

Una vez se obtenga la respuesta por ese despacho dentro de los términos legales establecidos se procederá conforme a Derecho y se le informara sobre la actuación.

Igualmente, este Ministerio Publico ejercerá la vigilancia administrativa conforme a nuestras funciones.

Ahora bien, el despacho queda atento para resolver cualquier inquietud o asesoría que Usted requiera acorde a nuestra competencia.

LO anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

ABG.NILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO
Funcionaria Personería Municipal de Girón.

Proyect: Dr. Jorge Andrés Rincón Díaz-
Abogadocontratista

 Juan Carlos Carvajal Rodríguez
Presidencia de apoyo


CIUDAD
SAN JUAN GIRÓN
Monumento Nacional

Nuestra razón, tus Derechos.

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander
personeria@giron-santander.gov.co

472 Motivos de Devolución:		<input type="checkbox"/> 1 Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 2 No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 2 No Resido	<input type="checkbox"/> 1 Refusado	<input type="checkbox"/> 2 No Rectificado
<input type="checkbox"/> 1 Cerrado	<input type="checkbox"/> 2 Falecido	<input type="checkbox"/> 1 Fuzza Mayor	<input type="checkbox"/> 2 No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 Apertado Clausurado			

Fecha 1: DIA MES AÑO
5 10 22 09 0

Nombre del distribuidor:
JOHN A. RAMIREZ

CC: **afac AQ98625135**

parez

